

# RIESGOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

**La nueva iniciativa no modifica las facultades del INE para integrar el padrón y la lista nominal de electores, aunque sí plantea cambios a los procesos de organización electoral y cambia las fechas de inicio del proceso electoral federal**

**POR RUBÉN ZERMEÑO**

@RubenZermeno

**M**ientras el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador avanza en el Senado de la República y se prevé que el día de hoy sea aprobado para que pase a la Cámara de Diputados, la discusión se centra en posibles riesgos de inconstitucionalidad que llegarían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Sobre esta polémica, el jefe del Ejecutivo federal la calificó de "politiquería" e insistió en que la oposición está en su derecho de acudir a la Suprema Corte y recalcó que su administración no interfiere con las decisiones del Poder Judicial.

"Tienen todo el derecho de ir a la Corte en el caso de que se apruebe en el Senado y en la Cámara de Diputados. Se puede solicitar una controversia con el alegato de que es inconstitucional y son los ministros de la Corte los que van a resolver. Lo cierto es que es pura politiquería", dijo en su conferencia matutina desde Palacio Nacional.

Las declaraciones las dio luego de que el panista Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados, anunció que pedirá al máximo tribunal anular el plan B.

"Todo se está haciendo respetando el Estado de Derecho. No tenemos mayoría, como eran antes, ni damos instrucciones en el Poder Judicial para que las resoluciones nos beneficien ni me importa porque cuando yo le pida a un ministro que vote a favor de algo que beneficie al Ejecutivo, pierdo autoridad.

"Como no hay reforma constitucional, la ley electoral no puede ir en contra de lo que establece la Constitución, que es la ley de leyes", insistió el político tabasqueño.

A las voces de inconstitucionalidad, se sumó el presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, Ricardo Monreal, quien propuso 21 cambios a la iniciativa del presidente que mandó al Legislativo por "chocar" con la Constitución.

"Si no cuidamos el contenido de las normas que estamos ahora intentando aprobar, la Suprema Corte nos puede enmendar la

plana", reconoció Monreal.

La respuesta del presidente a través del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, fue la de solamente aceptar seis de los 21 paquetes de "cambios urgentes" que recomendó el zacatecano.

**Las reformas político-electorales emanadas el Ejecutivo federal serán analizadas por el máximo tribunal del país a petición de legisladores de la oposición**





**“Tienen todo el derecho de ir a la Corte en el caso de que se apruebe en el Senado y en la Cámara de Diputados. Se puede solicitar una controversia con el alegato de que es inconstitucional y son los ministros de la Corte los que van a resolver. Lo cierto es que es pura politiquería”**

**Andrés Manuel López Obrador**

Presidente de México

